

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN BIOTECNOLOGÍA
Facultad de Ciencias Biosanitarias

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá revisar el contenido de la información pública ofrecida, especialmente en lo que se refiere a la denominación del título oficial que debe coincidir exactamente con lo verificado. En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título. En el proceso de evaluación se ha detectado algunas deficiencias que recomiendan fundamentalmente en revisar y ampliar la información contenida en los autoinformes.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA****Descripción del título**

Comentario	Tipo
No coincide la denominación del Grado aprobado en la memoria verificada con la página Web general de la Universidad desde la que se accede a cada uno de los Grados Oficiales ofertados: en la memoria consta "Grado en Biotecnología" y en la página web de la universidad (donde se enumeran los títulos de grado de la Universidad) la denominación que figura es "Grado en Biotecnología + Experto en Metodología en Investigación Biotecnológica".	Advertencia
La memoria de verificación recoge que se programarán actividades formativas en español e inglés. Sin embargo la información pública indica como único idioma el español. Se recomienda mejorar la información sobre este aspecto e indicar en las guías docentes las actividades formativas de las asignaturas en que se utilice el idioma inglés	Recomendación
Se recomienda adaptar la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos al RD 1618/2011.	Recomendación
Teniendo en cuenta que las prácticas externas son obligatorias en el grado, se recomienda indicar el número de plazas para realizar tales prácticas externas en cada institución/empresa.	Recomendación
Es aconsejable reflejar en la Web los datos relativos al número de profesores, número de profesores acreditados y el porcentaje de doctores de la titulación, así como su grado de dedicación a la misma. Algunos de estos datos se aportan entre los comentarios realizados en el apartado "Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título" del Autoinforme.	Recomendación
Resulta conveniente facilitar el acceso al sistema de "quejas, reclamaciones y felicitaciones" (actualmente se accede desde el SIGCT o desde el servicio de Atención al universitario). Si bien muestra la vía para presentar la queja, no establece el canal de resolución o los mecanismos para hacerlo. Se debe establecer el protocolo de actuación.	Recomendación
Se recomienda revisar el funcionamiento del link que conduce al formulario de sugerencias, ya que al intentar acceder al mismo no conduce a ninguna parte.	Recomendación
La información pública de la Universidad sobre la titulación ofrece unos contenidos claros, accesibles y bien estructurados.	Buena Práctica

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Indicadores cuantitativos**

Comentario	Tipo
Se deben resolver algunas contradicciones que aparecen reflejadas en el análisis de los indicadores ya que se dice que: "la realidad es que se ofertan 80 plazas, pero son muchas y siempre nos quedamos con menos alumnos porque aunque ofertamos 80 no queremos 80". Deberían ajustarse oferta y demanda de plazas dentro de los márgenes aprobados en la memoria verificada.	Recomendación

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se recomienda comentar si se ha realizado la asignación de un "Asesor Académico" a los estudiantes como figura de referencia a lo largo de sus estudios tal y como se indicaba en la memoria de verificación.	Recomendación
Es necesario que las Guías Docentes estén disponibles antes de la matrícula de los estudiantes (no al comienzo del curso), tal y como recoge el Estatuto de los Estudiantes.	Recomendación
Se recomienda implementar los procesos necesarios para recoger y evaluar la satisfacción con el Grado de los agentes externos.	Recomendación
Según la información proporcionada en el autoinforme, se está realizando una correcta implantación de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia en la titulación, pudiéndose destacar algunas prácticas como la puesta en marcha de planes de mejora específicos para cada profesor evaluado.	Buena Práctica

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
En "Información pública" se aporta la URL donde se indican las mejoras introducidas, lo que demuestra que se hace el seguimiento del título. Es necesario incluir en el Autoinforme las mejoras introducidas como consecuencia de los informes externos (verificación, seguimiento, etc.).	Recomendación

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se indican algunos puntos fuertes y puntos débiles de la titulación y en algún caso se indica la acción de mejora acordada. Se recomienda que se acompañe este análisis de las directrices o líneas maestras del plan de mejora para afianzar los puntos fuertes y superar los débiles.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**